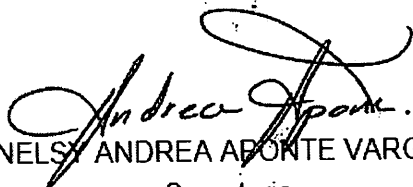


INFORME SECRETARIAL. - PROCESO PENAL CUI: 252696099368202300238 N.I.25580408900120230004900. Pulí – Cundinamarca, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias a efectos de reprogramar la audiencia CONCENTRADA prevista para hoy a las 10:00 a.m., en razón a la petición elevada por el delegado Fiscal doctor DAVID SANTIAGO SÁNCHEZ SUÁREZ, ya que para el día de ayer 17 de enero, intentó legalizar un principio de oportunidad ante el Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Rioseco, el cual no se logró realizar ya que dentro de los hechos mencionados en el escrito de acusación, se hace referencia a la existencia de menores víctimas, razón por la cual tuvo que retirar la solicitud de dicha audiencia, asimismo indica que debe preparar la audiencia concentrada y que hoy asistirá a una audiencia de juicio oral ante el Juzgado Segundo Penal Municipal de Facatativá. Dígnese proveer.


NELSY ANDREA ABONTE VARGAS
Secretaria

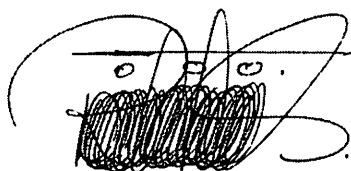
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, SEÑALASE el próximo QUINCE (15) de FEBRERO de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 A.M. con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA CONCENTRADA dentro del CUI: 252696099368202300238 N.I.25580408900120230004900 donde aparece como acusado JOSÉ DUVER MENDOZA CORREDOR, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Por secretaría LIBRENSE los oficios correspondientes, indicándose que la referida audiencia se llevará a cabo de manera PRESENCIAL, por lo que los sujetos procesales intervinientes deberán trasladarse hasta la sede del juzgado, a fin de que la misma se practique.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA